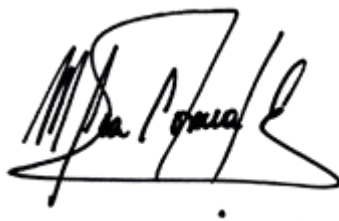


Por medio de la fiscalización integral (supervigilancia), velamos por el cumplimiento de la normativa legal vigente en los establecimientos educacionales de educación parvularia, con el fin de resguardar los derechos de las niñas y niños.

De acuerdo a lo anterior, nos comprometemos a:

1. Orientar los procesos de fiscalización en las áreas: Organizacional, Técnico Pedagógica, Buen Trato y Familia, Higiene y Alimentación, Seguridad e Infraestructura y Financiera (este último, en establecimientos administrados por terceros con financiamiento JUNJI).
2. Contar con información oportuna, actualizada, válida y de calidad que permita conocer la situación del funcionamiento de los establecimientos de educación parvularia.
3. Promover la adopción de acciones inmediatas, preventivas y correctivas a fin de superar las deficiencias detectadas en la fiscalización a los establecimientos.
4. Promover acciones de coordinación con las distintas áreas de la institución y/o entidades externas con el fin de corregir las irregularidades.



María Francisca Correa Escobar
Vicepresidenta Ejecutiva

Noviembre de 2013